

Ley 20.976

Retiro Voluntario para Docentes



Ley 20.976, permite a los profesionales de la educación a acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822. Pueden postular:

Mujeres nacidas año 1960 (último proceso), y además mujeres nacidas entre los años 1961 y 1965

Hombres nacidos en el año 1960 (único año para postular)

El plazo de postulación de los y las docentes ante el SLEP es **hasta el 01 de Julio de 2026.**

PROCESO EXTRAORDINARIO

☆ Pueden postular hombres y mujeres que cumplan la edad legal y padezcan alguna enfermedad terminal (Art.89 Ley 21.724) y pueden postular en cualquier momento del año.

REQUISITOS

- ☆ **Certificado de nacimiento** (todo trámite).
- ☆ **Contratos** (toda la historia laboral con requisito de acreditar vigencia de la relación laboral al momento de postular y cargo ejercido).
- ☆ **Certificado médico que indique enfermedad terminal** (sólo si corresponde).
- ☆ **Certificado que indique cantidad de días de licencia médica en los últimos 24 meses de cada postulante.**
- ☆ **Cédula de identidad.**

Para postular deben concurrir a las dependencias del SLEP Valdivia, ubicado en Yervas Buenas N°389, y consultas a los correos:



miriam.torres@slepvaldivia.gob.cl